PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Pereira
20 de Octubre del 2021

Señor,
MARIO CHICA PALACIO

Asunto: Análisis de criterios de desempate Proceso de Contratación por Invitación pública de mínima cuantía cuyo objeto es *Celebrar un contrato de condiciones uniformes para la recolección, manipulación, transporte, almacenamiento, segregación, transformación, utilización y/o aprovechamiento de residuos sólidos y material reciclable, con el fin de su reincorporación a la cadena productiva para el Despacho Regional y los centros de formación del SENA regional Risaralda.*

No. MC-RSR-DIR-127-2021

Con toda atención nos dirigimos a ustedes ordenadores(as) del gasto, en su calidad de delegatario, con el propósito de presentar la evaluación de los criterios de desempate en el marco del proceso del asunto, por grupos, de los dos oferentes, teniendo en cuenta que al evaluar las propuestas, las dos quedaron habilitadas en ambos grupos y cuentan con el mismo valor en la oferta técnico económica, por tal motivo el comité evaluador procede a evaluar los criterios de desempate establecidos en el proceso así:

ANÁLISIS OFERTAS EMPATADAS CON MENOR PRECIO

Al no existir un menor valor entre las ofertas recibidas y de conformidad con el procedimiento establecido para seleccionar el proveedor objeto de la convocatoria, de conformidad con la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020.

En esta etapa de la evaluación la entidad aplica de forma sucesiva y excluyente los factores de desempate establecidos en el Artículo 35 de la ley 2069 del 2020, como se indica a continuación:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros:

La entidad verificó lo establecido en el link:

PROPONENTES	CRITERIO 1
ASOCIACIÓN DE RECUPERADORES PUNTO VERDE	CUMPLE
PRE-COOPERATIVA MULTIACTIVA PRESTADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ASEO EN LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	CUMPLE

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de

familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

Ninguno de los oferentes remitió documentación relativa para la acreditación de dicho criterio.

PROPONENTES	CRITERIO 2
ASOCIACIÓN DE RECUPERADORES PUNTO VERDE	NO APORTARON DOCUMENTOS
PRE-COOPERATIVA MULTIACTIVA PRESTADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ASEO EN LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	NO APORTARON DOCUMENTOS

3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

Ninguno de los oferentes remitió documentación relativa para la acreditación de dicho criterio.

PROPONENTES	CRITERIO 3
ASOCIACIÓN DE RECUPERADORES PUNTO VERDE	NO APORTARON DOCUMENTOS
PRE-COOPERATIVA MULTIACTIVA PRESTADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ASEO EN LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	NO APORTARON DOCUMENTOS

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.

Ninguno de los oferentes remitió documentación relativa para la acreditación de dicho criterio.

PROPONENTES	CRITERIO 4
ASOCIACIÓN DE RECUPERADORES PUNTO VERDE	NO APORTARON DOCUMENTOS

PRE-COOPERATIVA MULTIACTIVA PRESTADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ASEO EN LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	NO APORTARON DOCUMENTOS

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

Ninguno de los oferentes remitió documentación relativa para la acreditación de dicho criterio.

PROPONENTES	CRITERIO 5
ASOCIACIÓN DE RECUPERADORES PUNTO VERDE	NO APORTARON DOCUMENTOS
PRE-COOPERATIVA MULTIACTIVA PRESTADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ASEO EN LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	NO APORTARON DOCUMENTOS

6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

Ninguno de los oferentes remitió documentación relativa para la acreditación de dicho criterio.

PROPONENTES	CRITERIO 6
ASOCIACIÓN DE RECUPERADORES PUNTO VERDE	NO APORTARON DOCUMENTOS
PRE-COOPERATIVA MULTIACTIVA PRESTADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ASEO EN LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	NO APORTARON DOCUMENTOS

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

Ninguno de los oferentes remitió documentación relativa para la acreditación de dicho criterio.

PROPONENTES	CRITERIO 7
ASOCIACIÓN DE RECUPERADORES PUNTO VERDE	NO APORTARON DOCUMENTOS
PRE-COOPERATIVA MULTIACTIVA PRESTADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ASEO EN LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	NO APORTARON DOCUMENTOS

8. Preferir la oferta presentada por una MIPYME o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales.

Ninguno de los oferentes remitió documentación relativa para la acreditación de dicho criterio.

PROPONENTES	CRITERIO 8
ASOCIACIÓN DE RECUPERADORES PUNTO VERDE	CUMPLE
PRE-COOPERATIVA MULTIACTIVA PRESTADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ASEO EN LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	CUMPLE

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

Ninguno de los oferentes remitió documentación relativa para la acreditación de dicho criterio.

PROPONENTES	CRITERIO 9
ASOCIACIÓN DE RECUPERADORES PUNTO VERDE	NO APORTARON DOCUMENTOS
PRE-COOPERATIVA MULTIACTIVA PRESTADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ASEO EN LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	NO APORTARON DOCUMENTOS

10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

Ninguno de los oferentes remitió documentación relativa para la acreditación de dicho criterio.

PROPONENTES	CRITERIO 10
ASOCIACIÓN DE RECUPERADORES PUNTO VERDE	NO APORTARON DOCUMENTOS
PRE-COOPERATIVA MULTIACTIVA PRESTADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ASEO EN LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	NO APORTARON DOCUMENTOS

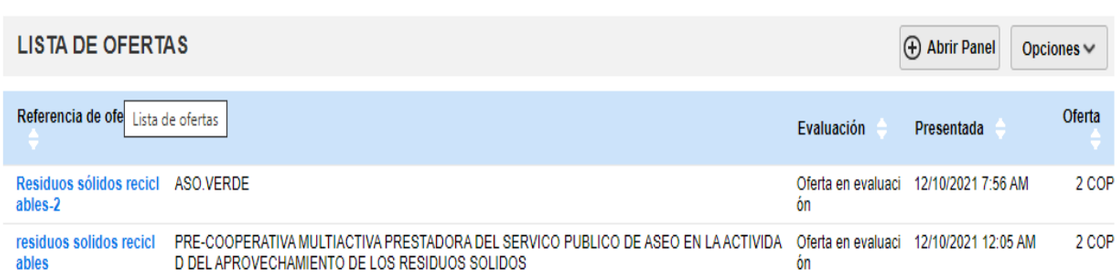
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.

Ninguno de los oferentes remitió documentación relativa para la acreditación de dicho criterio.

PROPONENTES	CRITERIO 11
ASOCIACIÓN DE RECUPERADORES PUNTO VERDE	NO APORTARON DOCUMENTOS
PRE-COOPERATIVA MULTIACTIVA PRESTADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ASEO EN LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	NO APORTARON DOCUMENTOS

12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso (primera oferta recibida).

PROPONENTES	CRITERIO 12 Fecha y hora de presentación de propuesta	ORDEN DE PRESENTACIÓN
ASOCIACIÓN DE RECUPERADORES PUNTO VERDE	12/10/2021 7:56 AM	SEGUNDA
PRE-COOPERATIVA MULTIACTIVA PRESTADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ASEO EN LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	**12/10/2021 12:05 AM**	**PRIMERA**



CONCLUSIÓN: Teniendo en cuenta los criterios de desempate, se recomienda aceptar la oferta de la **PRE-COOPERATIVA MULTIACTIVA PRESTADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ASEO EN LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDO,** la cual después de analizados todos los criterios se determinó es la oferta que gana en el factor aleatorio determinado que es la primera oferta recibida.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR

DANIEL GUTIÉRREZ
Evaluación Jurídica

DIANA CAROLINA GNECCO MARTINEZ
Evaluación Técnico - Económica
Verificación Requisitos Ambientales

MAURICIO ANDRES SALAZAR OCAMPO
Evaluación SST